



Fundación Educacional Musical, La Serena

Escuela Experimental de Música "Jorge Peña Hen" La Serena

PROTOCOLO DE APADRINAMIENTO 2023

Manteniendo la tradición instaurada en nuestra escuela, El proyecto de apadrinamiento es una actividad interna de la Escuela Experimental de Música Jorge Peña Hen, que consiste en que los estudiantes del Cuarto año Medio, prontos a egresar de la experiencia de vida escolar, se acercan a los niños que recién comienzan su ingreso al colegio, los acogen y comparten en actividades lúdicas especialmente orientadas a conocerse y transmitir aquellos elementos más relevantes de la convivencia fraterna y los valores más relevante de nuestro Proyecto Educativo. No obstante, resulta necesario tomar conocimiento de las directrices que sustentan la implementación del proceso 2023, siendo el objetivo del presente documento:

1.- OBJETIVO DEL APADRINAMIENTO

Incentivar el encuentro fraterno entre los estudiantes de Cuarto Medio y los niños y niñas de Primeros básicos que inician el proceso de pertenencia a la comunidad educativa.

¿Quiénes apadrinan? ¿Quiénes son apadrinados?

- Los cursos que realizan el proceso de apadrinamiento continúan siendo los **Cuartos años medios**.
- Los cursos apadrinados corresponden a **Primeros básicos 2023**.

¿En qué instancias se concretará el proceso de apadrinamiento?

- Pascua de resurrección
- Licenciatura Cuartos Medios (Ceremonia de la luz).

2.- CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- El proceso de apadrinamiento se llevará a cabo de forma **grupal** y no de forma individual, por lo que no se realizará un apadrinamiento específico de cada estudiante de **Primer básico**.

Es decir:

- Cuarto año medio A: apadrinará a Primero A
- Cuarto año medio B: apadrinará a Primero B
- Las actividades diseñadas no podrán realizarse en los tiempos destinados a las programadas para el curso (evaluaciones, clases, visitas de universidades, aplicaciones de ensayos PAES, entre otros) ni en horario de clases, recreos u horarios libres de los estudiantes, en tanto siempre serán acompañadas por un adulto.
- Las actividades diseñadas sólo se realizan si se encuentran todos los padrinos y madrinas, o si se asigna a otro estudiante del mismo curso para suplir una ausencia, ya que es importante que ninguno de los niños o niñas de Primer básico quede solo en una actividad.



Fundación Educacional Musical, La Serena

Escuela Experimental de Música "Jorge Peña Hen" La Serena

- Los estudiantes de Cuarto Medio entregarán la planificación de las actividades programadas a la Orientadora, quien la presentará para su aprobación, al menos dos semanas antes de ser aplicadas.
- Las actividades propuestas sólo podrán ser aplicadas previa aprobación por parte del Equipo Directivo y de Gestión.
- Las actividades aprobadas deberán ser coordinadas entre los docentes de Primero básico y Cuarto año Medio, debiendo informar siempre a los padres apoderados/as de los niveles involucrados.

3.- ORIENTACIONES GENERALES

- El proceso de apadrinamiento requiere el compromiso grupal de los cursos y por lo tanto compromete su capacidad de organización para responder a las distintas instancias descritas anteriormente.
- Al ser una actividad a nivel de curso y por lo tanto grupal, toda interacción con los menores debe darse en los espacios establecidos, previa coordinación de propuestas visadas por la Orientadora y/o Inspectoría General.
- Las actividades programadas serán acompañadas y supervisadas siempre por profesores jefes de los niveles involucrados.
- Los padrinos deben ajustarse a los lineamientos entregados e interactuar exclusivamente con sus ahijados en las actividades programadas y siempre con supervisión de adultos.

UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR